



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para la realización de tareas de desmalezamiento de la calle 403 entre Camino Parque Centenario y calle 1 de la localidad de Villa Elisa.

ARTÍCULO N° 2: De Forma.-

FUNDAMENTOS

El pedido se fundamenta en la necesidad de aportar visibilidad para el tránsito y condiciones de limpieza para las personas que circulan a pie o en bicicleta, teniendo en cuenta que la calle mencionada es la única por la cual se puede llegar a la escuela María Teresa a la cual asisten alrededor de 800 niñas, niños y jóvenes de Villa Elisa, City Bell y La Plata.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.